



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024



ZINACANTEPEC
GOBIERNO CEBALANCO E INCLUYENTE

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Baja de licencia de funcionamiento o permiso municipal							
DESCRIPCIÓN:							
Documento expedido por la Dirección de Desarrollo Económico, que autoriza al titular de la licencia de funcionamiento dar de baja su licencia de funcionamiento o permiso municipal.							
FUNDAMENTO LEGAL:		• Artículo 47 fracción XIII inciso G) del Código financiero del Estado de México y municipios.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Baja de licencia de funcionamiento o permiso municipal del padrón de unidades económicas.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las personas físicas o morales quieran dar de baja su licencia de funcionamiento o permiso municipal.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Oficio de solicitud de baja del padrón de unidades económicas. 2. Identificación Oficial. * En caso de no acudir el titular, presentar carta poder simple con copias de identificación oficial de los involucrados. 3. Última licencia de funcionamiento original o permiso municipal original. 4. Certificado de Fiscalización de no adeudo. 5. Cesión de derechos, cuando sea el caso acta de defunción.				ORIGINAL	COPIA (5)	• Artículo 47 fracción XIII inciso G) del Código financiero del Estado de México y municipios.	
				SI	2		
				SI	2		
				SI	2		
				SI	2		
				SI	2		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. Oficio de solicitud de baja del padrón de unidades económicas. 2. Identificación Oficial. * En caso de no acudir el titular, presentar carta poder simple con copias de identificación oficial de los involucrados. 3. Última licencia de funcionamiento original o permiso municipal original. 4. Certificado de Fiscalización de no adeudo. 5. Copia del Poder notarial del representante legal y 6. Copia del Acta Constitutiva u otro documento que acredite la legal constitución de la empresa.				ORIGINAL	COPIA (5)	• Artículo 47 fracción XIII inciso G) del Código financiero del Estado de México y municipios.	
				SI	2		
				SI	2		
				SI	2		
				SI	2		
				SI	2		
				SI	2		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A				N/A	N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	60 minutos				TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata	
COSTO:	<ul style="list-style-type: none"> • Si tiene algún adeudo deberá liquidarlo. • Constancia de no adeudo \$ 86 				Fundamento Jurídico: Código financiero del Estado de México y municipios, al artículo 76 fracción I.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Área de cajas de la Tesorería municipal, ubicada en Hermenegildo Galeana 509, Barrio del Calvario, Zinacantepec México.
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cheques certificados.
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se otorga el permiso si cumple con todos los requisitos.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico.		Dirección de Desarrollo Económico.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Roberto German Flores Patoni.	
DOMICILIO:	CALLE: Hermenegildo Galeana.	NO. INT. Y EXT.:	509
COLONIA:	Barrio del Calvario	MUNICIPIO:	Zinacantepec
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
722	2181444	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: desarrollo.economico@zinacantepec.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Atienden sábado y domingo?
RESPUESTA:	No, sólo de lunes a viernes
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede tramitar vía internet?
RESPUESTA:	No, el trámite es presencial
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede tramitar vía telefónica?
RESPUESTA:	No, el trámite es presencial

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ: Alejandro Vargas Salazar	VISTO BUENO: Lic. Roberto German Flores Patoni	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 / Enero / 2022
--	---	--